

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8233 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo por el que se modifican los Planes estratégicos de subvenciones del Consejo de Mallorca y del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2020*

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, reunido en sesiones de 5 y 26 de agosto de 2020, adoptó, entre otros, los acuerdos de modificar los Planes estratégicos de subvenciones del Consejo de Mallorca y del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020

1. Incluir en el Plan del Consejo de Mallorca la siguiente línea de subvención correspondiente al Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística,

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		MUSEO DE ARTE (33480)				
DENOMINACIÓN:		Convocatoria de dos becas de investigación sobre las líneas temáticas de la Colección Pictórica del Consejo de Mallorca				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promoción de la investigación de las líneas temáticas de la colección pictórica que gestiona el Consejo de Mallorca	Personas licenciadas o graduadas en historia del arte que cumplan todos los requisitos que aparecen en la convocatoria	- L. 1. Investigación sobre los artistas extranjeros, en el contexto artístico de Deià, durante el periodo 1900-1965 (7.500 €) - L. 2. Investigación sobre la trayectoria y la obra del artista de Pilar Montaner Maturana (7.500 €)	20 33480 48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 15.000 € 2021 15.000 € 2022 15.000 €	Año 2020



2. Incluir en el Plan del Consejo de Mallorca la siguiente línea de subvención correspondiente al Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística,

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		Promoción Cultural (33430)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa a la Fundación Teatro Principal de Inca por obras				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Apoyar la mejora de los equipamientos e infraestructuras culturales en Mallorca	Fundación Teatro Principal de Inca	Subvención nominativa para las Obras de reforma y rehabilitación del Teatro Principal de Inca	20 33430 78902	Concesión directa	2020 - 579.171,21€ 2021 - 0€ 2022 - 0€	Año 2020

3. Incluir en el Plan del Consejo de Mallorca la siguiente línea de subvención correspondiente al Departamento de Turismo y Deportes,

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO				
PROGRAMA:		MALLORCA TURISMO				
DENOMINACIÓN:		Grandes eventos				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Promocionar el destino turístico Mallorca - Consolidar e impulsar el producto turístico deportivo	Federación Balear de Golf	Adquisición de la licencia por el Torneo de golf Road to Mallorca 2020	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concesión directa	150.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Ejercicio 2020



4. Incluir en el Plan del Consejo de Mallorca la siguiente línea de subvención correspondiente al Departamento de Turismo y Deportes,

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO				
PROGRAMA:		MALLORCA TURISMO				
DENOMINACIÓN:		Grandes eventos				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Promocionar el destino turístico Mallorca - Consolidar e impulsar el producto turístico musical	Festival Mallorca Music IAE / Cultura Aquí y Ahora SL	Celebración del Mallorca Live Festival 2020	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concesión directa	150.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Ejercicio 2020

5. Incluir en el Plan del Consejo de Mallorca la siguiente línea de subvención correspondiente al Departamento de Turismo y Deportes,

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO				
PROGRAMA:		MALLORCA TURISMO				
DENOMINACIÓN:		Convocatoria de subvenciones Disfruta la isla 2				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	- Agroturismos - Hoteles rurales - Establecimientos turísticos (hoteles de menos de 50 habitaciones)	Única. 8 beneficiarios	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	200.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020



6. Modificar el Plan del Consejo de Mallorca para que respeto las líneas de subvención del Departamento de Turismo y Deportes,

Donde dice:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Segunda Convocatoria de subvenciones para co-marketing en la promoción de Mallorca como destino turístico					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la promoción turística de Mallorca a mercados emisores de turismo - Atraer turismo en Mallorca con el mantenimiento o incremento de la presencia de la marca Mallorca en los mercados emisores. - Promoción de los productos turísticos estratégicos: deporte, mice, de naturaleza, de lujo, turismo activo, de cultura / patrimonio, gastronomía 	Compañías navieras con conexiones con Mallorca, bedbanks, DMC s (Agencias turísticas integradoras locales), creadores de contenidos turísticos, agencias de OTAs, red de consortias	Única. Ayudas para co-marketing en mercados emisores de turistas en Mallorca	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	250.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020



Debe decir:

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO				
PROGRAMA:		MALLORCA TURISMO				
DENOMINACIÓN:		Segunda Convocatoria de subvenciones para co-marketing en la promoción de Mallorca como destino turístico				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
<p>- Incrementar la promoción turística de Mallorca a mercados emisores de turismo</p> <p>- Atraer turismo en Mallorca con el mantenimiento o incremento de la presencia de la marca Mallorca en los mercados emisores.</p> <p>- Promoción de los productos turísticos estratégicos: deporte, mice, de naturaleza, de lujo, turismo activo, de cultura / patrimonio, gastronomía</p>	<p>- Línea 1 y Línea 2: agencias de viajes y operadores turísticos, agrupaciones de agencias de viajes, plataformas turísticas en línea (agencias de viaje en línea, OTA, metabuscadores, bancos de camas - bedbanks-, plataformas de contenidos de viajes)</p> <p>- Línea 3: compañías navieras con conexiones con Mallorca, creadores de contenidos promocionales turísticos de Mallorca, DMC 's de Mallorca (Agencias turísticas integradoras locales), cualquier tipo de alojamiento turístico reglado que quiera hacer una campaña de marketing de su alojamiento/s en Mallorca.</p>	<p>- Línea 1. Co-marketing para la promoción turística de Mallorca en los mercados alemán, austriaco y suizo.</p> <p>- Línea 2. Co-marketing para la promoción turística de Mallorca en cualquier mercado salvo el mercado británico, alemán, austriaco y suizo.</p> <p>- Línea 3. Co-marketing para la promoción de Mallorca como destino turístico.</p>	<p>Presupuesto propio FMT Capítulo 4</p>	<p>Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva</p>	<p>500.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)</p>	<p>Desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020</p>



Plan estratégico de subvenciones del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para el año 2020

1. Incluir en el Plan del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales la siguiente línea de subvención

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	GERENCIA. DERECHOS SOCIALES. INSTITUTO MALLORQUÍ DE ASUNTOS SOCIALES.					
PROGRAMA:	SERVICIOS GENERALES (23100)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria pública de ayudas económicas del IMAS a entidades del tercer sector de Mallorca para contribuir a minimizar el impacto económico de la COVID-19 en relación con la adquisición de equipos de protección individual (EPI)					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Apoyar el tejido de entidades del Tercer sector de Mallorca, para contribuir a minimizar el impacto económico ocasionado por la COVID-19. Esta convocatoria se justifica en la necesidad de hacer frente a la grave y excepcional situación que creada a partir de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la aplicación de medidas extraordinarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.	Todas las entidades del tercer sector de servicios sociales que atienden a colectivos vulnerables, personas con discapacidad, dependientes, menores y colectivos de exclusión social.	Convocatoria pública de ayudas económicas del IMAS a entidades del tercer sector de Mallorca para contribuir a minimizar el impacto económico de la COVID-19 en relación con la adquisición de equipos de protección individual (EPI).	0023100048000	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020: 500.000,00€ 2021: 0€ 2022: 0€	14 de marzo hasta 21 de junio de 2020

Palma, 8 de septiembre de 2020

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Josep Lluís Colom Martínez

